

Cajamarca, 19 de octubre de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad N° 202-2021-FPs-UPAGU, de fecha 12 de octubre del año 2021 y la Resolución de Facultad N° 207-2021-FPs-UPAGU, de fecha 17 de octubre del año 2021, que aprueban Grados Académicos de Bachiller en Psicología.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, mediante las Resoluciones del visto, se acredita que las exalumnas en ellas consignadas y que están señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo, han culminado satisfactoriamente sus estudios profesionales; por lo que, teniendo en cuenta que éstos conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Decana de la Facultad de Psicología, resolvió aprobar los Grados Académicos de Bachiller en Psicología.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de las referidas Resoluciones de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Grados Académicos, los mismos que han sido aprobados por la Decana de la Facultad de Psicología.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 18 de octubre del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 4° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a las siguientes exalumnas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	WANDA ZULEICA ELIZABETH ALVARADO CABRERA.
2	MARIA ERLITA CHAVEZ CABRERA.
3	ROCIO DEL MILAGRO IDROGO MEDINA.
4	HERMELINDA LOPEZ COTRINA.
5	JUDITH MARIBI SILVA LLATAS.
6	LUZ ELVIRA TOCAS VILCA.
7	TATIANA MABEL VIGO MALAVER.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado.
- Vicerrectorado Académico.
- Interesado.
- Fac. de Psicología.
- DARA.
- Archivo.